



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158

San Isidro, 01 JUL. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244 de fecha 31MAY2007 se designó a doña Gloria del Rocío Paredes del Campo como Subgerente de Control y Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 087 de fecha 17MAR2009 se encargó las funciones de Gerente de Administración Tributaria a doña Gloria del Rocío Paredes del Campo en adición a sus funciones como Subgerente de Control y Recaudación;

Que, resulta conveniente dejar sin efecto la designación y encargatura mencionadas en los considerandos precedentes, respectivamente;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2009 la Resolución de Alcaldía N° 244 de fecha 31MAY2007, que designó a doña **Gloria del Rocío Paredes del Campo** como Subgerente de Control y Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2009 la Resolución de Alcaldía N° 087 de fecha 17MAR2009, que encargó a doña **Gloria del Rocío Paredes del Campo** las funciones de Gerente de Administración Tributaria.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

